

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 398 DE
FECHA 11.03.2014, CORRESPONDIENTE
AL PROGRAMA "AUTOCUIDADO EQUIPO
CENTRO DE LA MUJER 2014".-

CONCHALI, 28 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 611 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 665 del 17.04.14. del Director Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 398 del 11.03.14, que Aprobó el programa "Autocuidado Equipo Centro de la Mujer 2014"; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Exento N° 398 del 11.03.14, que Aprobó el programa "Autocuidado Equipo Centro de la Mujer 2014", en el siguiente sentido:

DONDE DICE:


CONCEPTO	MODALIDAD	MONTO APROXI.	IMPUTACIÓN
Servicios de Capacitación en Autocuidado en 3 sesiones en los meses de Abril, Agosto en el mes de Diciembre/2014	Contratación de la Sra. Ana María Milán Muñoz RUT 8.113.467-7 Terapeuta Familiar.	\$ 333.333.- C/u.	14.05.05.003.002 Recursos SERNAM Item Bienes y Servicios.

DEBE DECIR:

CONCEPTO	MODALIDAD	MONTO APROXI.	IMPUTACIÓN
Servicios de Capacitación en Autocuidado en 3 sesiones en los meses de Mayo, Agosto en el mes de Diciembre/2014	Contratación de una Profesional de acuerdo a las necesidades del equipo.	\$ 333.333.- C/u.	14.05.05.003.002 Recursos SERNAM Item Bienes y Servicios.

En lo no modificado rige plenamente el Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE al presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


 GABRIELA FUENTEALBA LABBÉ
 Secretaria Municipal


 CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
 Alcalde de Conchali

CSU/ML/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - DIDECO

Jurídico - Finanzas -

Sec. Municipal - O.P.I.R. - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/